



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



ACTA NÚMERO DOS DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE TREN DE LAVADO DE COCINA CON DESTINO AL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE N.º 52/S/24/SU/GE/A/052.

Asistentes:

Secretario: D. Ruymán Medina Rodríguez, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

En Arrecife, a **04 de julio de 2024**, siendo las **09:01 horas**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, la Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación que entenderá sobre la tramitación del expediente **52/S/24/SU/GE/A/052** para la contratación del suministro referenciado en el encabezamiento realiza la sesión correspondiente, y con el orden del día siguiente:

I.- Acto de lectura de Informe Técnico de Valoración

II.- Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente

III.- Acto de propuesta de adjudicación

IV.- Acto de Mejor valorado - Requerimiento de documentación

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los miembros de la Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto



de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

I.- Acto de lectura de Informe Técnico de Valoración

El secretario de la Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación procede a dar lectura al Informe Técnico de Valoración de fecha 2 de julio de 2024 emitido por el Servicio de Cocina del Hospital Insular, del cual se desprende lo siguiente:

(...)

*A la presente licitación, se constata que presenta oferta la empresa licitadora **GUERRA Y FERNÁNDEZ, S.L.**, provista de CIF B35045715.*

A continuación se procede a la revisión de la documentación técnica presenta por la empresa, desprendiéndose lo siguiente:

***GUERRA Y FERNÁNDEZ, S.L.**, oferta un LAVAVAJILLAS DE ARRASTRE DE CESTAS Marca: SAMIC Modelo: SRS 2700. Revisada la documentación técnica aportada por el licitador se constata que el equipo ofertado **CUMPLE** con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

*Seguidamente se procede a la valoración de la oferta presentada por el empresa licitadora **GUERRA Y FERNÁNDEZ, S.L.** conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los criterios de adjudicación números 2, 3 y 4 al cumplir la misma con los dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desprendiéndose lo siguiente:*



**-CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 2:
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA POR ENCIMA DEL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (24 MESES)**

La empresa licitadora **GUERRA Y FERNÁNDEZ, S.L.** oferta una ampliación de la garantía de 12 meses por encima del establecido en el pliego de condiciones (24 meses), por lo que se le otorga una puntuación del 8% (8puntos)

**-CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 3:
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PERMANENTE EN LANZAROTE**

La empresa licitadora **GUERRA Y FERNÁNDEZ, S.L.** oferta disponibilidad del servicio técnico permanente en la isla de Lanzarote, por lo que se le otorga un 15% (15 puntos)

**-CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 4: TIEMPO
DE RESPUESTA ANTE AVERÍA O INCIDENCIA POR FUNCIONAMIENTO IRREGULAR**

La empresa licitadora **GUERRA Y FERNÁNDEZ, S.L.** oferta un tiempo de respuesta ante avería o incidencia por funcionamiento irregular de 4 horas, por lo que se le otorga una puntuación de 25 puntos.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la puntuación obtenida por la empresa licitadora **GUERRA Y FERNÁNDEZ, S.L.** en relación con los criterios cualitativos evaluables automáticamente de los números 2 al 4 quedaría tal y como se detalla a continuación:



CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN MÁXIMA	GUERRA Y FERNÁNDEZ
2.- Ampliación del periodo de garantía por encima del establecido en el Pliego de prescripciones técnicas (24 meses): - Ampliación de 12 meses sobre el mínimo exigido 8 puntos - Ampliación de 24 meses sobre el mínimo exigido 15 puntos - Ampliación de 36 meses sobre el mínimo exigido 20 puntos	20	8
3.- Disponibilidad de Servicio Técnico en la isla de Lanzarote	15	15
4.- Tiempo de respuesta ante avería o incidencia por funcionamiento irregular: 24 horas 8 puntos 12 horas 10 puntos 4 horas 25 puntos	25	25
PUNTUACIÓN TOTAL	60	48

(...)

II.- Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente

La Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación procede a realizar el Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente dentro de la Plataforma de Contratación del Sector Público. A continuación se hace el cálculo de la puntuación total obtenida por la empresa licitadora **GUERRA Y FERNANDEZ S.L.**, única que presenta oferta en el presente procedimiento, siendo esta **88 puntos**, detallados de la siguiente forma:

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	GUERRA Y FERNANDEZ S.L.
CRITERIO ECONÓMICO	
1.- Precio	40



CRITERIOS CUALITATIVOS	
2.- Ampliación del periodo de garantía por encima del establecido en el Pliego de prescripciones técnicas (24 meses): - Ampliación de 12 meses sobre el mínimo exigido..... 8 puntos - Ampliación de 24 meses sobre el mínimo exigido.....15 puntos - Ampliación de 36 meses sobre el mínimo exigido..... 20 puntos	8
3.- Disponibilidad de Servicio Técnico en la isla de Lanzarote	15
4.- Tiempo de respuesta ante avería o incidencia por funcionamiento irregular: 24 horas.....8 puntos 12 horas.....10 puntos 4 horas.....25 puntos	25
PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	48
PUNTUACIÓN TOTAL	88

III.- Acto de propuesta de adjudicación

En base a lo expuesto, la Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación **ELEVA** al Órgano de Contratación la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE TREN DE LAVADO DE COCINA CON DESTINO AL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE N.º 52/S/24/SU/GE/A/052.**, a favor de la empresa licitadora **GUERRA Y FERNANDEZ S.L.**, provista de **CIF B35045715** por un presupuesto máximo de adjudicación, que asciende a un total de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (29.548,18 €)** incluyendo el **IGIC (7 %)** que deberá soportar o repercutir la Administración, con el desglose siguiente:



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



ARTÍCULO	UDS	PRECIO TOTAL SIN IGIC	IGIC (7%)	PRECIO TOTAL CON IGIC
Tren de lavado	1	27.615,12 €	1.933,06 €	29.548,18 €

IV.- Acto de Mejor valorado - Requerimiento de documentación

La Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación procede a requerir a la empresa licitadora **GUERRA Y FERNANDEZ S.L.** para que aporte, en un plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, la documentación acreditativa exigida en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **09:11 horas**.

EL SECRETARIO

Ruymán Medina Rodríguez